

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 29 de noviembre de 2023 en la empresa , sita en el , término municipal de USURBIL (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Control de procesos (medición de espesores).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización:** 17 de enero de 2002.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 12 de noviembre de 2002.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación consta de los siguientes equipos radiactivos:
 - Un equipo emisor de rayos X de la firma _____, modelo _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, con n/s _____, ubicado en el tren de laminación.
 - Como repuesto del anterior, desenergizado y almacenado desde septiembre de 2018 en la sala de armarios eléctricos: otro equipo emisor de rayos X marca _____ modelo _____; también de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, con n/s _____.
- Al menos mensualmente el supervisor de la instalación revisa el equipo en funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica; realiza vigilancia radiológica ambiental y registra la misma en el diario de operación.
- La última anotación en el diario de operación de dichas revisiones y medidas es de noviembre de 2023. Figuran también registradas revisiones en cada uno de los meses anteriores de 2023, octubre – enero.
- Los valores de tasa de dosis registrados en dichas vigilancias han resultado siempre inferiores a $\mu\text{Sv/h}$.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un equipo de detección y medida de radiación marca _____, modelo _____, con n/s _____, recalibrado en origen (_____) el 10 de junio de 2021.
- Sobre el equipo anterior se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de la instalación radiactiva _____, titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo en vigor hasta el 3 de abril de 2025.



- Se manifiesta a la inspección que el único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes es el propio supervisor y está clasificado como de tipo B.
- El supervisor manifestó haber realizado reconocimiento médico incluyendo protocolo para la exposición a radiaciones ionizantes en _____ en junio de 2023, si bien no mostró durante la inspección certificado médico de aptitud.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro termoluminiscente de área “ _____ ” instalado en el interior del tren de laminación, próximo al equipo de rayos X con n/s _____, leído por el _____. Están disponibles los datos dosimétricos actualizados hasta octubre de 2023, los cuales registran hasta esa fecha valores igual a cero.
- Para el dosímetro “ _____ ” se dispone de los registros correspondiente a los meses enero, marzo, agosto y octubre de 2023. Del año 2022 se dispone de los registros dosimétricos de enero, febrero, marzo, abril, junio, agosto y noviembre.
- Se manifestó que la falta de lecturas dosimétricas para algunos meses es debida a la llegada tardía al centro lector del dosímetro correspondiente, aunque cada mes ha sido enviado puntualmente desde la instalación.

CUATRO. INSTALACIÓN.

- El equipo radiactivo n/s _____ se encuentra ubicado en un recinto cerrado, el cual dispone en su exterior de señales luminosas que indican si el obturador se encuentra abierto/cerrado (luz roja/ámbar) y si el equipo se encuentra desenergizado (luz verde), manifestándose a la inspección que ningún trabajador permanece dentro del recinto cuando el equipo está en situación de irradiación.
- La zona de influencia radiológica del equipo de rayos X, parte trasera del laminador, está clasificada como zona vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada en su puerta de acceso de acuerdo con la norma UNE 73-302.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- En la instalación se dispone de un diario de operación en el que se anotan los datos de la vigilancia radiológica ambiental, renovación de licencias, envío de informes y calibraciones, desconexión del equipo n/s _____, almacenaje como repuesto del equipo A, etc.



- El informe anual de la instalación radiactiva para el año 2022 ha sido entregado en el Gobierno Vasco.

SEIS. NIVELES DE RADIACION:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis, con el detector de la inspección marca modelo n/s, calibrado en el el 18 de octubre de 2021, en la zona de trabajo de los operarios del tren de laminación, estando el equipo de rayos X n/s encendido con el obturador abierto y laminando una bobina de acero, se detectaron los siguientes valores:
 - Fondo frente al cabezal medidor A, junto al laminador.
 - Fondo junto al panel de control, frente al medidor A.
- Con el equipo de rayos X n/s encendido, obturador cerrado y sin bobina en laminación:
 - Fondo frente al panel de control, entre éste y el laminador.
 - Fondo frente al cabezal medidor A, junto al laminador.

SIETE. DESVIACIONES:

1. Desde junio de 2021 no ha sido calibrado el detector de radiación de la instalación con n/s, incumpliendo la frecuencia bienal de verificaciones establecida en el plan de la propia instalación para calibración de su detector, en base a lo estipulado por el apdo. I.6 del Anexo I, Especificaciones reglamentarias y genéricas de la instrucción IS-28 del CSN, especificaciones técnicas de funcionamiento para las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.12.14
16:56:28 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Usurbil, a 12 de Enero de 2023.

Fdo.:

Puesto o Cargo: Supervisor Fuentes Radiactivas

